

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.896

Miércoles 10 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2516542

EXTRACTO

R. ALFREDO MARTIN ILLANES, Notario Público, Titular 15ª Notaría de Santiago, Mardoqueo Fernández 201, oficinas 101-102, Providencia, Certifico: Que con fecha 19 de junio de 2024, ante mí, debidamente apostillados, fueron protocolizados en esta Notaría con los Nros. 947, 948, y 949, respectivamente, los siguientes documentos de la sociedad española "Iberia, Líneas Aéreas de España Sociedad Anónima Operadora": 1) Certificado de Inscripción del Registrador Mercantil de Madrid, España, expedido el 28-mayo-2024, con la inscripción de la sociedad en el mencionado registro y su actual vigencia. 2) Escritura de elevación a público de modificación y refundición de estatutos sociales, otorgada ante Notaría de Madrid, Ana Fernández-Tresguerres García, el 7-julio-2023, con constancia de su inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, España. 3) Escritura notarial de poder general otorgado por dicha sociedad a Rodrigo Scandar Hananías Castillo, el 26-abril-2024, para que la represente como agente en Chile./// Asimismo, certifico que por escritura pública de fecha 19 de junio de 2024, ante mí, Repertorio N° 2856-2014, el agente Rodrigo Scandar Hananías Castillo, debidamente facultado, y conforme al artículo 122 de la Ley N°18.046, declaró modificar la agencia en Chile de la citada sociedad en el siguiente único sentido: "Que el agente o representante legal en Chile de 'Iberia Líneas Aéreas de España Sociedad Anónima Operadora, Agencia en Chile', será Rodrigo Scandar Hananías Castillo, revocándose el mandato previo otorgado a la anterior agente". Santiago, 21 de junio de 2024.

CVE 2516542

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

